ACTA No. 35		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-ANT-CDMC-0087-2024		
CIUDAD Y FECHA: Itagüí, 15 de septiembre de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 8:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Centro del Diseño y Manufactura de Cuero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar la viabilidad al proceso de contratación No. MC-ANT-CDMC-0087-2024		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar la viabilidad al proceso de contratación que tiene por 5_9201_53 Contratar la Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medición del Laboratorio de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados –LACPA- del Centro de Diseño y Manufactura de Cuero.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

El Comité de Contratación y Convenios designado mediante Resolución No. 05-00554 de 2024, y el Comité Estructurador designado mediante radicado No. 05-2-2024-021256 del 15/10/2024, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014, se procede a justificar la contratación y la modalidad de selección de un proceso para Contratar la Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medición del Laboratorio de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados –LACPA- del Centro de Diseño y Manufactura de Cuero.

Que una vez verificada la necesidad contractual y teniendo definido el presupuesto se procede a justificar la contratación y su respectiva modalidad.

1. La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero.

2. Una vez verificados los estudios previos para la contratación para Contratar la Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medición del Laboratorio de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados –LACPA- del Centro de Diseño y

Manufactura de Cuero. se encuentra que éstos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como las condiciones propias del proceso para satisfacer la necesidad del Centro de Formación, y las directrices dadas por el Comité Estructurador.

3. Que para el proceso de contratación referido se expidió CDP No. 13124 del 2024-06-27 por valor de ($ 60.730.993,00 COP).

4. Que la modalidad de selección corresponde a mínima cuantía, tal como se estableció en los estudios previos.

CONCLUSIONES

Se procede con la firma del documento de estudios previos, considerando que está acorde a la necesidad de la contratación del Centro de Formación y cumple con todos los parámetros establecidos en la norma en materia d Contratación Estatal.

La modalidad de selección corresponde a Selección de mínima cuantía.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
NA	NA	NA	NA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Fredy Alexander Calderón
Instructor G20

Mariana Gallego Giraldo
Abogada

Jesus Antonio Álvarez
Apoyo Jurídico Bienes y Servicios

María Andrea Peña
Servicios tecnológicos

Mauricio Alberto Molina
Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo

Andrea Carolina Villota Tulcanes
Diamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética